



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 154 -2011-OSINFOR

Lima, 09 AGO. 2011

VISTO:

La carta de renuncia presentada por el señor Luis Alberto Chauca Satalaya a las funciones de Asesor de la Alta Dirección, por razones personales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07.10.2009 ha sido aprobado su Reglamento de Organización y Funciones; asimismo, mediante Resolución Suprema N° 253-2010-PCM del 17.09.10 se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal, donde se ha previsto cargos estructurales de Asesores en la Alta Dirección del OSINFOR;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 202-2010-OSINFOR de fecha 19 de noviembre de 2010 se encargó al señor Luis Alberto Chauca Satalaya las funciones de Asesor de la Alta Dirección en materia de prensa y comunicación del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre –OSINFOR,

Que, de acuerdo a la carta de vistos, el Lic. Luis Alberto Chauca Satalaya renuncia al cargo de Asesor de la Alta Dirección de la Entidad.

Que, estando a las funciones que establece el inciso 9.9 del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia del Lic. Luis Alberto Chauca Satalaya como Asesor de la Alta Dirección del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, dándole gracias por los importantes servicios prestados a la Nación.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Administración y a la Sub Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Biol. Richard E. Bustamante M.
Presidente Ejecutivo
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y Fauna Silvestre
OSINFOR